



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Trámite de información pública de autorización de uso excepcional de suelo rústico, parcela 703 del polígono 511 del término de Sasamón (Burgos) para nave almacén de maquinaria usada para uso propio.

D. Ricardo Salazar Ortega, en representación de la empresa Mármoles, Granitos y Piedra Natural Hnos. Salazar, S.L., solicita de este Ayuntamiento de Sasamón licencia urbanística que requiere autorización de uso excepcional de suelo rústico y ambiental para nave almacén de maquinaria usada para uso propio en la parcela n.º 703 del polígono 511 en el término de Sasamón (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, los artículos 25.2 b y 99.1 d de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual quien se considere afectado podrá examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estime oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sasamón, a 11 de junio de 2012.

El Alcalde,
José Luis Herrera Pérez